



Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Ciencias Médicas

CUDAP: 17753/2012

15 MAY 2012

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Encargado de la IIIra.Cátedra de Patología Dr.Daniel J.Piccinni, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 26/04/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la IIIra.Cátedra de Patología en el período lectivo 2012:

- Prof. Méd. Marcela Fabiana MARTINEZ (Leg.35318)
- Prof. Méd. Mónica Viviana HERRERO (Leg.36678)

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD.Nº 677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

PP.vch.
Venia06-4

238

